

PRODUCTO 2

“SEGUNDO AVANCE DEL INFORME DEL PRESUPUESTO REQUERIDO EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2027 DE LA SESAN, QUE INCLUYA UNA DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES RENGLONES Y RUBROS, ASÍ COMO DEL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META PRESIDENCIAL”.

Renglón de contratación

189 – Otros estudios y/o servicios

Mes de entrega

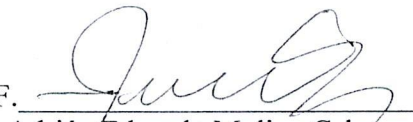
Julio 2026

Fuente de los datos

POA SESAN 2027 entregado a SEGEPLAN; POA 2027

Elaborado por:

F.


Adrián Eduardo Molina Cabrera

Vo.Bo.


Lcda. Nancy Carolina Colindres Rios de Reyes
DIRECTORA FINANCIERA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

1. Presentación

El presente documento constituye el segundo avance del informe del presupuesto requerido por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) en su Plan Operativo Anual (POA) 2027. Como continuación del primer avance, en el que se describió el presupuesto por fuente de financiamiento y por grupo de gasto, este segundo avance profundiza el análisis en dos direcciones: la identificación de los principales renglones y rubros presupuestarios que componen el gasto institucional, y la cuantificación del presupuesto requerido específicamente para el cumplimiento de la Meta Presidencial «Reducción de la Pobreza y la Malnutrición».

Mientras el primer avance ofreció una lectura agregada por grupo de gasto, este segundo avance desciende al nivel de renglón presupuestario, que es la unidad mínima de clasificación del gasto y permite identificar con precisión en qué insumos específicos se concentran los recursos. De manera complementaria, se aísla la porción del presupuesto vinculada a la Meta Presidencial, en tanto prioridad de gobierno que orienta una parte significativa de la programación institucional para el ejercicio fiscal 2027.

2. Alcance del segundo avance

Este avance cubre dos dimensiones adicionales del presupuesto requerido para el ejercicio fiscal 2027, por un monto total de Q201,501,149.00. En primer lugar, se describen los renglones presupuestarios de mayor cuantía, tanto del grupo de Servicios Personales como de los grupos de bienes, servicios y transferencias corrientes. En segundo lugar, se cuantifica y describe el presupuesto destinado específicamente al cumplimiento de la Meta Presidencial, diferenciándolo del presupuesto regular de funcionamiento institucional.

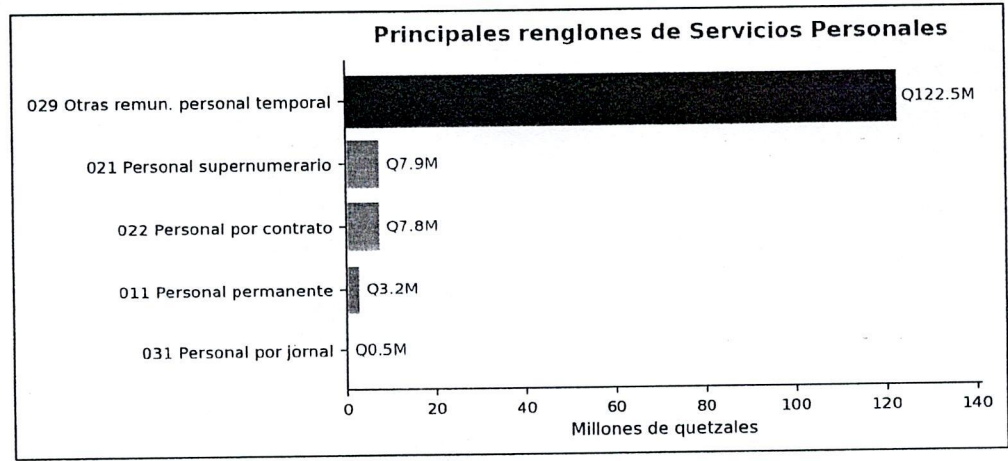
Continúan pendientes para entregas posteriores el análisis por producción institucional (productos y subproductos del programa 54) y las recomendaciones técnicas orientadas a eficientar la ejecución, conforme lo establece el cronograma de productos del contrato.

3. Principales renglones de Servicios Personales

Los Servicios Personales (Grupo 0) representan el 70.4% del presupuesto total de la SESAN, con Q141,812,218.00. Dentro de este grupo, el gasto se concentra de forma desigual entre los distintos renglones que lo componen, según se detalla en el cuadro y la gráfica siguientes.

Renglón	Descripción	Monto en Q.
029	Otras remuneraciones de personal temporal	Q122,451,000.00
021	Personal supernumerario	Q7,902,300.00
022	Personal por contrato	Q7,754,890.00
011	Personal permanente	Q3,219,564.00
031	Personal por jornal	Q484,464.00
TOTAL GRUPO 0		Q141,812,218.00

Cuadro 1. Principales renglones de Servicios Personales. Fuente: elaboración propia con base en el Plan-Presupuesto POA SESAN 2027.



El renglón 029 «Otras remuneraciones de personal temporal» concentra por sí solo Q122,451,000.00, equivalentes al 86.3% de los Servicios Personales y al 60.8% del presupuesto institucional total. Este renglón financia la contratación de personal temporal bajo la modalidad de servicios técnicos y profesionales, entre ellos monitores de comunicación para el cambio social y de comportamiento y gestores en derechos humanos y seguridad alimentaria, cuya incorporación responde directamente al Plan de ampliación de cobertura en los municipios priorizados para 2027.

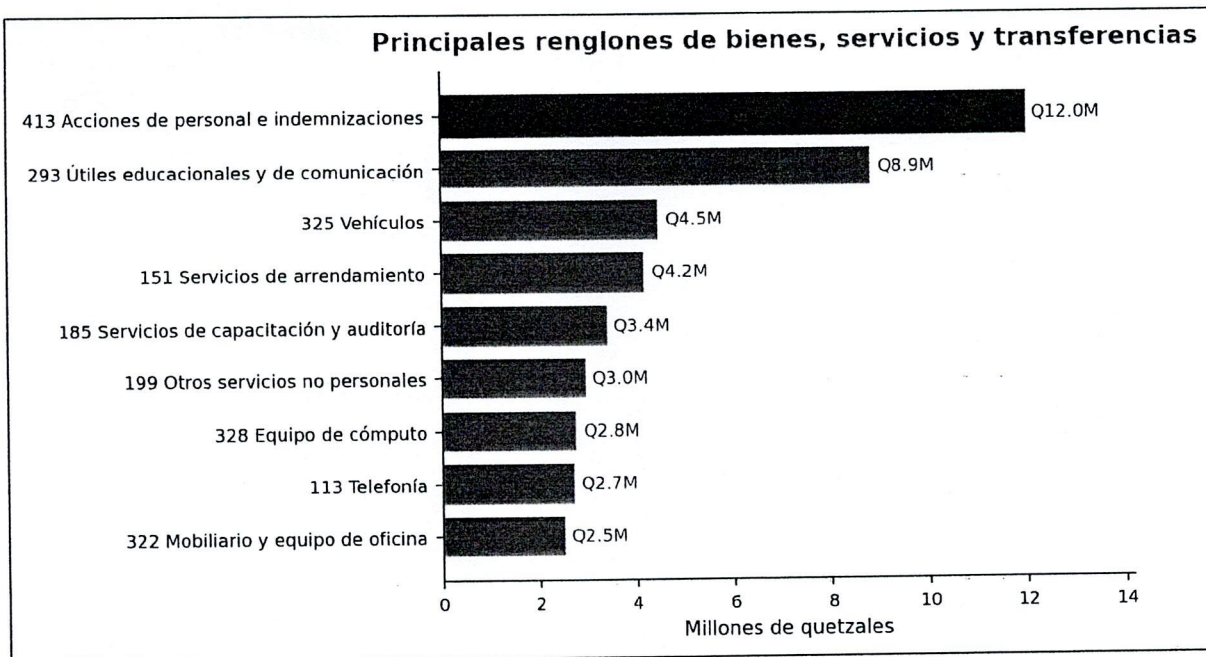
Le siguen en magnitud el renglón 021 (personal supernumerario) y el renglón 022 (personal por contrato), cada uno con un peso considerablemente menor. El renglón 011 (personal permanente) representa una proporción reducida del grupo, lo que confirma que la operación de la SESAN descansa mayoritariamente en personal temporal y por contrato, antes que en planta permanente.

4. Principales renglones de bienes, servicios y transferencias

Fuera de los Servicios Personales, el presupuesto se distribuye entre servicios no personales, materiales y suministros, transferencias corrientes y propiedad, planta y equipo. Los renglones de mayor cuantía dentro de estos grupos se presentan a continuación.

Renglón	Descripción	Monto en Q.
413	Acciones de personal permanente e indemnizaciones	Q12,000,000.00
293	Útiles educacionales y culturales (material de comunicación)	Q8,856,308.00
325	Vehículos (equipo de transporte)	Q4,500,000.00
151	Servicios de arrendamiento	Q4,198,254.00
185	Servicios de capacitación y de auditoría	Q3,420,000.00
199	Otros servicios no personales	Q2,967,980.00
328	Equipo de cómputo	Q2,771,700.00
113	Telefonía	Q2,720,709.00
322	Mobiliario y equipo de oficina	Q2,516,900.00
SUBTOTAL PRINCIPALES RENGLONES		Q43,951,851.00

Cuadro 2. Principales renglones de bienes, servicios y transferencias (montos agregados). Fuente: elaboración propia con base en el Plan-Presupuesto POA SESAN 2027.



El renglón 413 (Transferencias por acciones de personal e indemnizaciones) es el de mayor cuantía fuera de los Servicios Personales, y responde a obligaciones laborales previsibles del ejercicio. Le sigue el renglón 293 (material educativo y de comunicación), directamente vinculado a las acciones de comunicación para el cambio social y de comportamiento contempladas en la Meta Presidencial.

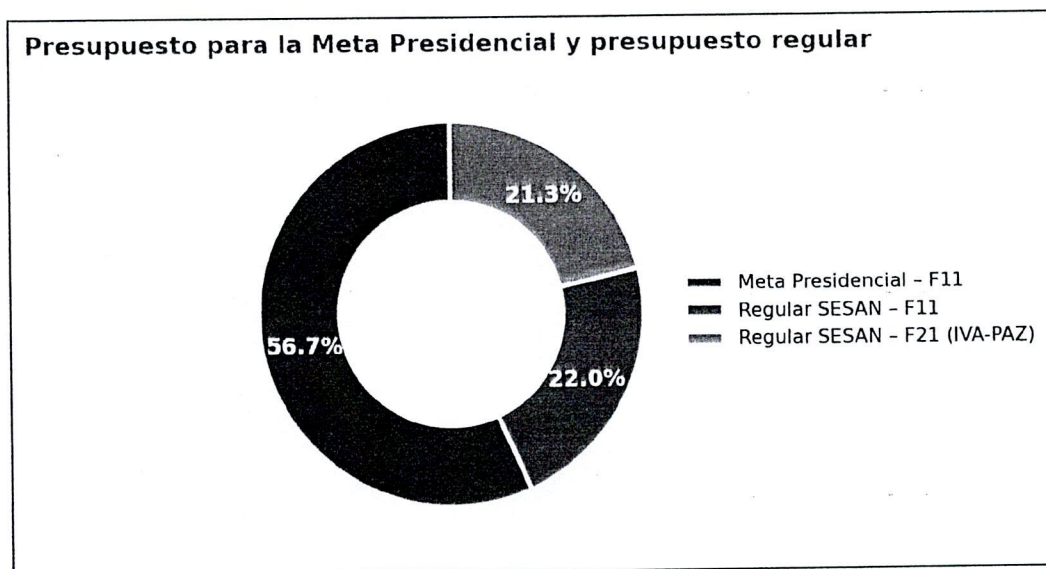
La inversión en vehículos (325) y equipo de cómputo (328) responde a la necesidad de equipar al personal incorporado para la ampliación de cobertura territorial, mientras que los renglones de arrendamiento (151), capacitación y auditoría (185) y telefonía (113) sostienen la operación técnica y administrativa de la institución en el nivel central y departamental.

5. Presupuesto requerido para la Meta Presidencial

La Política General de Gobierno 2024-2028 establece la Meta Presidencial «Reducción de la Pobreza y la Malnutrición», que orienta una parte sustancial de la programación presupuestaria de la SESAN para 2027. Este apartado cuantifica los recursos vinculados a dicha meta y los diferencia del presupuesto regular de funcionamiento institucional.

Destino del financiamiento	Monto en Q.	% del total
Meta Presidencial (Reducción de la Pobreza y la Malnutrición) – Fuente 11	Q114,288,463.00	56.7%
Presupuesto Regular SESAN – Fuente 11	Q44,294,543.00	22.0%
Presupuesto Regular SESAN – Fuente 21 (IVA-PAZ)	Q42,918,143.00	21.3%
TOTAL	Q201,501,149.00	100.0%

Cuadro 3. Presupuesto 2027 según destino y fuente de financiamiento. Fuente: elaboración propia con base en el Anteproyecto Plan-Presupuesto POA SESAN 2027.



El presupuesto requerido para el cumplimiento de la Meta Presidencial asciende a Q114,288,463.00, equivalentes al 56.7% del presupuesto total de la SESAN para 2027, financiado íntegramente con la fuente 11 (Ingresos Corrientes). Esta magnitud confirma que la Meta Presidencial no es una intervención marginal dentro de la programación institucional, sino que concentra la mayoría de los recursos, principalmente a través del renglón 029 destinado a la contratación de personal temporal para la ampliación de cobertura en los municipios priorizados.

El presupuesto regular de la SESAN, que sostiene el cumplimiento de las atribuciones permanentes establecidas en la Ley del SINASAN, asciende a Q87,212,686.00 (43.3% del total), financiado con ambas fuentes. Esta distinción resulta relevante para la ejecución, dado que ambos componentes del presupuesto deben ser objeto de seguimiento diferenciado: uno vinculado a una prioridad presidencial con metas específicas, y otro al funcionamiento ordinario e indefinido de la institución.

6. Consideraciones de este avance

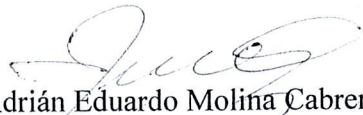
De la descripción presentada en este segundo avance se desprenden las siguientes consideraciones:

- El renglón 029 es, por amplio margen, el de mayor peso en el presupuesto institucional, al concentrar el 60.8% del total y el 86.3% de los Servicios Personales, por lo que su ejecución oportuna resulta crítica para el cumplimiento de las metas de cobertura territorial.
- Los renglones 413 y 293, aunque de menor cuantía que el 029, son los más relevantes fuera de los Servicios Personales y están directamente asociados a obligaciones laborales y a la estrategia de comunicación institucional.
- El 56.7% del presupuesto total está vinculado a la Meta Presidencial, lo que la convierte en el componente de mayor peso de la programación 2027 y amerita mecanismos de monitoreo específicos, diferenciados del presupuesto regular.
- La concentración de recursos en un número reducido de renglones (029, 413 y 293) sugiere la conveniencia de establecer alertas tempranas de ejecución sobre estos rubros, dada su incidencia en el cumplimiento de las metas institucionales.

Estas consideraciones complementan la descripción por fuente de financiamiento y grupo de gasto presentada en el primer avance. En el siguiente avance del informe se incorporará el análisis por producción institucional, con el fin de vincular estos renglones con los productos y subproductos del programa presupuestario 54.

7. Fuentes consultadas

- Anteproyecto Plan-Presupuesto POA SESAN 2027, entregado a SEGEPLAN.
- Plan Operativo Anual (POA) SESAN 2027.
- Política General de Gobierno 2024-2028.
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto Número 32-2005.
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.


Adrián Eduardo Molina Cabrera


Lcda. Nancy Carolina Colindres Ríos de Reyes
DIRECTORA FINANCIERA
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-